

La banca pide seis meses más para adaptarse a Mifid II

TRANSPOSICIÓN/ El Tesoro abrirá audiencia pública sobre la transposición a España de la directiva europea de mercados a finales de este mes o a principios de junio.

A. Roa. Madrid

La jornada sobre regulación financiera celebrada ayer por Inverco se asemejó al televisivo programa *Tengo una pregunta para usted*. Buena parte del sector se dio cita en el acto, al que acudieron José María Marcos, director general de entidades de la CNMV, y Alberto Martín del Campo, subdirector general de Legislación y Política Financiera en la Secretaría General del Tesoro. Los miembros de las entidades y las gestoras aprovecharon la cita para solicitar un periodo de adaptación a la directiva europea Mifid II más allá de enero de 2018, su fecha de entrada en vigor.

Martín del Campo explicó que el Tesoro prevé someter a consulta pública a finales de este mes o principios de junio la propuesta de Economía sobre la transposición de la directiva, que entre otras cuestiones dificultará el cobro de incentivos por la venta de fondos de inversión.

Una vez se cierre el proceso de audiencia pública, será el turno de recibir los correspondientes informes de la Abogacía del Estado y el Consejo de Estado. El último paso será la aprobación del decreto y la modificación de la ley del mercado de valores que aca-



Emma Navarro, secretaria general del Tesoro.

rrea en el Congreso. “No depende de mí, pero intentaré que se utilice el trámite de urgencia en el Consejo de Estado y las Cortes”, señaló Martín del Campo.

En teoría, la transposición debe producirse antes de fin de junio y Mifid II entrará en vigor en enero de 2018. Pero

el sector da por hecho que esto será imposible. Entidades y gestoras empiezan a contemplar la opción de un periodo de transición para adaptarse a Mifid II más allá de enero de 2018. “Las entidades están paradas y necesitaríamos un periodo de seis meses de adaptación”, indicó Alfredo

Oñoro, de Ceca, la patronal de las cajas. Ignacio Santillán, de Fogain (el Fondo General de Garantía de Inversiones), añadió que “la legislación europea permite que los supervisores nacionales den al sector un periodo transitorio”.

Cuarto supuesto

El sector también recaló ayer su mayor petición a Economía: que incluya en la transposición de Mifid II un cuarto supuesto, una especie de “venta asesorada”, en el que los distribuidores puedan seguir cobrando incentivos por la venta de fondos. Sería una forma de consolidar el actual modelo de venta de productos en España.

La directiva europea prohíbe cobrar incentivos a los asesores independientes y a quienes presten un servicio de gestión discrecional de carteras. Si se presta un asesoramiento no independiente, sólo se pueden cobrar comisiones de venta si se mejora la calidad del servicio.

“El aumento real de la calidad del servicio no es ofrecer más información al inversor, porque la exigencia de la mayor transparencia ya se incluye en la directiva”, indicó José María Marcos, director general de entidades de la CNMV.

Puntos abiertos de una carrera contrarreloj

La transposición a la ley española de la directiva europea Mifid II tiene en vilo al sector. No sólo por lo que decida Economía sobre los supuestos en los que se podrá seguir cobrando incentivos de venta, sino también por otros aspectos abiertos. Por ejemplo, se espera que en las próximas semanas ESMA publique las directrices finales sobre las exigencias a las gestoras de establecer un mercado objetivo al que se dirigen sus fondos. Las entidades indican que hay dudas sobre cómo se implementará este requisito, que puede confundirse con el test de idoneidad, que ya realizan los vendedores. “El *target market* intenta resolver un problema que no existe en la inmensa mayoría de los fondos, que no son complejos”, dijo ayer Elisa Ricón, directora general de Inverco. También falta el texto final sobre la formación de los empleados de banca, aunque el borrador presentado por la CNMV convence al sector por su flexibilidad. En el proceso de consulta pública sobre Mifid II, el Tesoro recibió 25 respuestas del sector, entre patronales, asociaciones de consumidores, colegios profesionales y sindicatos.